

Gobierno del Estado de Guerrero

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-12000-19-0865-2021

865-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	316,051.4
Muestra Auditada	211,532.6
Representatividad de la Muestra	66.9%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) al Gobierno del Estado de Guerrero, fueron por 316,051.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 211,532.6 miles de pesos, que representó el 66.9%.

Resultados

Evaluación del control interno

1. El resultado de la evaluación del Control Interno aplicado a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) se presenta en el Informe de la Auditoría número 868-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”, del Gobierno del Estado de Guerrero.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA) del estado de Guerrero recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2020 en una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, para cada uno de los apartados que ascienden a un total de 316,051.4 miles de pesos, de los que se generaron rendimientos financieros por 123.1 miles de pesos; por lo que la SEFINA tuvo un total disponible de 316,174.5 miles de pesos del PROAGUA 2020; asimismo, se verificó que los recursos aportados por el estado por 384,525.8 miles de pesos, se administraron en otras cuentas bancarias específicas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Nombre del Apartado	Monto recibido de la SHCP	Rendimientos Financieros (SEFINA)	Total disponible en la SEFINA
Urbano (APAUUR)	149,685.0	54.9	149,739.9
Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)	22,864.7	5.2	22,869.9
Rural (APARURAL)	84,200.3	38.1	84,238.4
Agua Limpia (AAL).	1,606.2	0.8	1,607.0
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	53,776.2	24.0	53,800.2
Apartado Agua Limpia PROAGUA-ALL 2020 COVID-19	3,919.0	0.1	3,919.1
Totales	316,051.4	123.1	316,174.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios.

3. De los recursos disponibles del PROAGUA 2020 en la SEFINA por 316,174.5 miles de pesos, se determinó que le transfirió un total de 316,051.4 miles de pesos a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), como único ejecutor de los recursos y reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) un monto de 123.1 miles de pesos. De los recursos recibidos por 316,051.4 miles de pesos, la CAPASEG ejerció un total de 285,294.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría. El saldo restante por 30,756.5 miles de pesos, los reintegró a la TESOFE junto con los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias por 855.6 miles de pesos, para un total reintegrado por la CAPASEG de 31,612.1 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A EJECUTORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

	Dependencia o municipio ejecutor	Importe recibido	Rendimientos financieros	Reintegro a TESOFE	Importe neto transferido
1	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	316,051.4	855.6	31,612.1	285,294.9

FUENTE: Cierre del Ejercicio, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del programa

4. La SEFINA, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del PROAGUA 2020, debidamente actualizados, identificados y controlados por 316,051.4 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 123.1 miles de pesos en sus cuentas bancarias; a su vez, la CAPASEG dispuso de los registros contables y presupuestales por los recursos recibidos y de los rendimientos financieros por 855.6 miles de pesos generados en sus cuentas bancarias, y ambas contaron con la documentación que justificó y comprobó el registro, como las pólizas de ingresos y los estados de cuenta bancarios.

5. La SEFINA y la CAPASEG contaron con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del PROAGUA 2020, debidamente actualizados, identificados y controlados, por un total de 285,294.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió de la Federación 316,051.4 miles de pesos por concepto del PROAGUA 2020, de los que se generaron rendimientos financieros por 978.7 miles de pesos (123.1 miles de pesos en las cuentas bancarias de la SEFINA y 855.6 miles de pesos en las cuentas bancarias de la CAPASEG), por lo que el estado tuvo un total disponible de 317,030.1 miles de pesos del PROAGUA 2020.

De estos recursos, se ejercieron al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, 285,294.9 miles de pesos, que representaron el 90.0% del disponible, y se destinaron exclusivamente en las obras y acciones establecidas en los apartados del programa; sin embargo, quedó un saldo sin ejercer de 31,735.2 miles de pesos, que se reintegró a la TESOFE antes del 15 de enero de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
DESTINO DEL PROAGUA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Apartado	Componente	Subcomponente	Monto pagado con recursos del PROAGUA	Monto pagado con otros recursos	Total Pagado al 31/12/2020	% vs Pagado	% vs Disponible
		Mejoramiento de Eficiencia	1,000.0	1,000.0	2,000.0	0.4	0.3
		Nuevo	60,328.8	92,477.5	152,806.3	21.1	19.0
	Agua Potable	Indirectos	1,412.9	0.0	1,412.9	0.5	0.4
		Rehabilitado	5,775.4	5,835.5	11,610.9	2.0	1.8
APAUUR		Indirectos	139.4	0.0	139.4	0.0	0.0
		Nuevo	61,825.3	56,044.1	117,869.4	21.7	19.5
	Alcantarillado	Indirectos	900.4		900.4	0.3	0.3
		Rehabilitado	13,365.9	26,005.2	39,371.1	4.7	4.2
		Indirectos	268.8	0.0	268.8	0.1	0.1
	Supervisión Técnica	Supervisión Técnica	534.8	3,896.6	4,431.4	0.2	0.2
PRODI	Agua Potable	Mejoramiento de Eficiencia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Mejorado	1,500.0	1,500.0	3,000.0	0.5	0.5
	Agua Potable	Nuevo	53,855.7	54,529.0	108,384.7	18.9	17.0
APARURAL	Alcantarillado	Nuevo	25,567.3	16,261.8	41,829.1	9.0	8.1
	Supervisión Técnica	Supervisión Técnica	799.2	799.2	1,598.4	0.3	0.3
		Nuevo	1,564.7	3,515.9	5,080.6	0.5	0.5
AAL	Agua Potable	Indirectos	41.5	0.0	41.5	0.0	0.0
		Mejorado	15,709.0	42,132.5	57,841.5	5.5	5.0
		Indirectos	329.8	0.0	329.8	0.1	0.1
	Saneamiento	Nuevo	15,639.2	28,926.2	44,565.4	5.5	4.9
PTAR		Indirectos	283.8	0.0	283.8	0.1	0.1
		Rehabilitado	20,001.8	49,534.7	69,536.5	7.0	6.3
		Indirectos	482.8	0.0	482.8	0.2	0.2
	Supervisión Técnica	Supervisión Técnica	49.4	2,067.6	2,117.0	0.0	0.0
AAL PROAGUA-ALL 2020 COVID-19.	Agua Potable	Nuevo	3,919.0	0.0	3,919.0	1.4	1.2
Total pagado			285,294.9	384,525.8	669,820.7	100.0	90.0
Reintegro a la TESOFE			31,735.2	0.0	31,735.2		10.0
Total disponible			317,030.1	384,525.8	701,555.9		100.0

FUENTE: Registros contables proporcionados por la SEFINA y por la CAPASEG.

Obra pública

7. Con la revisión de los auxiliares contables y de los reportes proporcionados por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, se le identificó como ejecutor de los recursos de PROAGUA 2020, el cual presentó la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), la que es coincidente con el reporte del destino del gasto, donde se determinó un monto pagado por 285,294.9 miles de pesos, en materia de obra pública.

8. Se constató la participación para la toma de decisiones de las mujeres en los comités de contraloría social del estado de Guerrero del PROAGUA 2020, con el que se logra integrar una visión de perspectiva de género, que coadyuva a la disminución de la brecha de desigualdad en la que el acceso al agua puede ser condicionante de mayor bienestar para grupos en situación de vulnerabilidad o factor de inclusión en la tomas de decisiones, impulsando un cambio sociocultural inclusivo de las mujeres en la política en torno al agua, y así garantizar los derechos humanos y erradicar cualquier tipo de discriminación.

9. Con la revisión de los expedientes técnicos de 26 obras públicas y 8 servicios relacionados con la obra pública por 179,797.4 miles de pesos, seleccionados como muestra de auditoría (ejecutados por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero), 18 correspondieron al financiamiento del apartado urbano (APAUUR), 9 al apartado rural (APARURAL), 2 al apartado agua limpia (AAL) y 5 al apartado plantas de tratamiento de aguas residuales (APTAR), se precisa que los conceptos contratados corresponden a las acciones de dichos apartados; por otra parte, se revisaron los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras públicas establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, y se obtuvo que 22 contratos se adjudicaron bajo el proceso de licitación pública y 8 por invitación a cuando menos tres personas de acuerdo a los montos máximos de adjudicación; asimismo, 4 contratos, se adjudicaron directamente por excepción a la licitación pública del cual se presentaron los dictámenes de excepción a la licitación debidamente fundados y motivados.

10. Con la revisión de los expedientes técnicos de 26 obras públicas y 8 servicios relacionados con la obra pública, seleccionados como muestra de auditoría, se comprobó que están amparados en un contrato debidamente formalizado; asimismo, las empresas contaron con su registro vigente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), también se constató que el objeto social descrito en las actas constitutivas de las contratistas o las actividades registradas ante el SAT son congruentes al objeto de los contratos celebrados; adicionalmente, se comprobó que los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Guerrero; asimismo, con el análisis de las actas constitutivas, tanto de las empresas concursantes, como de las empresas ganadoras, no se detectó se encuentren vinculadas entres si por algún socio o asociado común.

11. Con la revisión de los expedientes técnicos de 26 obras públicas y 8 servicios relacionados con la obra pública, seleccionados como muestra de auditoría, se constató que los trabajos objeto de los contratos se ejecutaron de acuerdo con los montos y plazos pactados en los contratos y convenios modificatorios respectivos, correspondiente a los recursos del PROAGUA 2020.

12. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de 26 obras públicas y 8 servicios relacionados con la obra pública, seleccionados como muestra de auditoría, se constató que se efectuaron pagos con recursos del PROAGUA 2020 por 179,797.4 miles de pesos, de los cuales se encontraron debidamente soportados en los contratos de obra, las garantías de cumplimiento de los contratos, las estimaciones de obra, los generadores de obra, los croquis, las notas de bitácora, los reportes fotográficos, y en su caso en las pruebas de laboratorio, facturas, transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios; asimismo, para 29 contratos se otorgaron anticipos con recursos del PROAGUA 2020 por 40,051.2 miles de pesos, los cuales la entidad fiscalizada acreditó su total amortización y se entregaron sus garantías correspondientes.

Transparencia del ejercicio de los recursos

13. El Gobierno del Estado de Guerrero informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral y de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA 2020, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mediante el cual remitió los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” en los formatos Nivel Financiero y Gestión de Proyectos; los cuales se informaron a la sociedad, a través de la página de internet de la CAPASEG; sin embargo, no se presentó evidencia de su publicación en el medio oficial de difusión local.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DCJA/AI/IA/199/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El Gobierno del Estado de Guerrero presentó calidad y congruencia entre lo reportado a la SHCP en el formato Nivel Financiero del cuarto trimestre, contra el cierre del ejercicio contable y presupuestal del programa.

15. El Gobierno del Estado de Guerrero dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2020, el cual se publicó en su página de internet y en el Periódico Oficial del Estado; sin embargo, no consideró la evaluación de los recursos del programa, ni efectuó la evaluación de desempeño de los recursos de PROAGUA 2020 por medio de instancias técnicas independientes de evaluación locales o federales.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas

de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DCJA/AI/IA/200/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 211,532.6 miles de pesos, que representó el 66.9% de los 316,051.4 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Guerrero, mediante los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Guerrero devengó 285,294.9 miles de pesos, que representó el 90.0% de los recursos disponibles, el saldo restante por 31,735.2 miles de pesos, lo reintegró a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guerrero incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de otras disposiciones de carácter local, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

Los resultados de la evaluación de control interno se presentaron en el informe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2020.

El estado cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia, debido a que no publicó los informes trimestrales en un medio de difusión local, ni consideró la evaluación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2020 en su Programa Anual de Evaluaciones.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediresseil Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA) y la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPASEG), ambas del estado de Guerrero.